



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución Directoral N° 000316 -2023-UGEL-MC-J

Juanjuí: 10 FEB 2023

Visto, Memorando N°103-2023-GRSM-DRE-UGEL-MCJ. /DIR y el Oficio N° 004-D.I. E N° 0227" ACP" /GB-2023, y demás documentos adjuntos, con un total de ocho (08) folios, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, según Directiva N° 002-2004-ME/SPE-UP, D.S. N° 028-2007-ED se aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas con la finalidad de establecer las normas y procedimientos para la Gestión de los recursos propios y actividades productivas y empresariales en las Instituciones Educativas y Empresariales, en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, Educación Técnico Productiva, Educación Superior Tecnológica, Educación Superior Pedagógica y Educación Superior de Formación Artística, a las que en adelante se denomina Institución Educativa;

Que, mediante el Decreto Supremo N°006-20201-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educaciones Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para los comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que conforman en las instituciones públicas de Educación Básica;

Que, mediante Oficio N° 004-D.I. E N° 0227" ACP"-GB, en representación de la dirección de la I.E N° 0227" Alberto Campos Paredes"-GB, del distrito de Huallaga, solicita Reconocimiento del Comité de Gestión de Condiciones Operativas 2023 mediante resolución de UGEL;

Que, mediante Nota Informativa N°062-2023-GRSM-DRE-UGELMCJ/DO.OO.UE.302/RR. HH, de fecha 07 de febrero de 2023, informa requerimiento para la autorización de la proyección del acto resolutivo para el Reconocimiento de Conformación del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, según el detalle del precedente adjunto;

Que, mediante el Memorando N°103-2023-GRSM-DRE-UGEL-MCJ. /DIR, de fecha 08 de febrero de 2023, la oficina de dirección autoriza proyectar el acto resolutivo sobre Reconocimiento de Conformación del Comité de Gestión de Condiciones Operativa, según el detalle del precedente adjunto;





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



De conformidad a lo facultado Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización Administrativa, Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, Directiva N° 002-2004-ME/SP-UP y su Reglamento N° D.S. N° 028-2007-ED., Decreto Supremo N°006-20201-MINEDU, Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU, Ley N°28044, Ley General de Educación.

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, a partir de la fecha, para el periodo 2023, al Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0227 "Alberto Campos Paredes"-GB, del distrito de Huallaga, Provincia de Bellavista, Región San Martín, conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	N° CELULAR	CORREO ELECT.
MILAGROS DEL AGUILA PANDURO	DIRECTOR /A DE LA I.E.	40299818	975075531	milagrosdelaguiap@gmail.com
VELSER CHUQUIHUANCA MOLINA	REPRESENTANTE DEL CONEI	43086859	NO TIENE	NO TIENE
CAROLI MURRIETA AGUILAR	REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TUTORES LEGALES O APODERADOS/AS	47371626	NO TIENE	NO TIENE
ROSA AURORA HUAMAN TELLO	EL/LA PRESIDENTA DE APAFA	77564550	NO TIENE	NO TIENE
EDGAR SAAVEDRA SANDOVAL	REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE	00965387	952826046	"edgarsaavedras52@gmail.com"
EDGAR SAAVEDRA SANDOVAL	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	00965387	952826046	"edgarsaavedras52@gmail.com"

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas 2023, de la Institución Educativa N° 0227 "Alberto Campos Paredes"-GB, del distrito de Huallaga, Provincia de Bellavista, Gestionar sus recursos financieros.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR: La presente resolución a través de la Oficina de Trámite Documentario, en cumplimiento con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", al interesado, oficinas y a las áreas de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

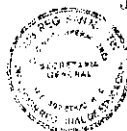
Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR

DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION DE OPERACIONES
OFICINA DE OPERACIONES - U.E. 302 EDUC. H.C. JUANJUI

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Juanjui, 10 FEB 2023



Norita Bardalez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

JMPT/DIRC.
NMAR/IOOP
MBU/RR-HH
EDM/OAJ
DISV/ABGRR.HH